



SOLICITUD DE ABONO DE TRANSPORTE URBANO
ORDENANZA FISCAL 2017: A-21

1. ABONO INDIVIDUAL MENSUAL (10 EUROS) de aquellas personas cuyo nivel de ingresos no superen 1.5 veces el IPREM

APELLIDOS			
NOMBRE			
D.N.I. / N.I.E.	FECHA DE NACIMIENTO:		
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD Y C.P.		CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO		MÓVIL	

En Ciudad Real, a de de 20

FIRMA DEL SOLICITANTE

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

REQUISITO: Empadronados en Ciudad Real, con un año mínimo de antigüedad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las solicitudes, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (calle Postas nº 8) o por los procedimientos que marca la legislación de Procedimiento Administrativo junto con la siguiente documentación de toda la unidad familiar.

1. **ABONO INDIVIDUAL MENSUAL 10 EUROS**

1. Fotocopia del D.N.I./Tarjeta de Residencia en vigor.
2. Volante colectivo de empadronamiento en el que se acredite un año de antigüedad.
3. Fotografía tamaño carnet (actual)
4. Datos económicos:
 - Fotocopia de las tres últimas nóminas por cuenta ajena, o en su caso justificante de pensión.
 - En el caso de trabajadores autónomos, presentación de documento de pago fraccionado correspondiente al último trimestre económico.
 - En el caso de desempleados, fotocopia de la demanda de empleo, y Certificado en el que se haga constar la prestación o no prestación que se perciba expedido por el órgano competente.
5. En el caso de circunstancias especiales, se acreditarán con documento justificativo.

Los abonos tendrán un periodo de vigencia de 12 meses desde la fecha de expedición, salvo cambio o modificación de la normativa.